

ALBAQUÍA. s. f. ant. El resto , ó residuo de alguna cuenta , ó renta que está sin pagar. Es voz tomada del arábigo *albaqui* , que significa resto. *Quod ex supputatione restat exsolvendum.*

ALBAQUÍA. En la recaudacion de diezmos del Arzobispado de Sevilla es hoy muy usada esta voz por el remanente , ó residuo que en el prorrateo de algunas cabezas de ganado no admite division cómoda , como seis , ó siete ovejas para pagar diezmo , &c. *Ex supputatione residuum incommodè dividendum.*

1780 AC.